11.04/80.2 observacions FORMA DE OCUPACION DEL LOTE (S) NAMERO DE BLOGLES (S) TERMINACIÓS (3) NUMBRO DE BLOQUES (E) TOTAL DE BLOQUES [7] USO DEL AREA SIN EDIFICACION (A) ತ್ರಾಣಕ್ಕೆ ಕಡೆಯಲ್ಲಿಕೆ ಕುರೆಡ con edificación otto uso otro uso (8) <u>(B</u>) DESMIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO + HOJA N REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO ा । ६० MARIA DUXILIADORA NO EXISTE STEAMS OF TO EXIGIE SI EXISTE SI EXISTE O D METROS SI EXISTE 00 40 0910 CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE 0 F $|\times|$ IDENTIFICACION & PATOS DE LOCALIZACION
ESTA BAJO REGIMEN DE
O NO O SI REFERENCIA AL SSTEMA
PROPIEDED HORIZONIAL y No 212 (3) LONGITUD DEL FRENTE (36) NUMERO DE ESQUINAS SERVICOS DEL LOTE AVALUD DEL LOTE (sin centavos) SOBRE LA RASANTE BAJO LA RASANTÉ (20) AGUA POTABLE (22) ELECTRICIDAD (24) PERIMETRO NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE PH TEHO IN TAI (g) assumes 309 (3) AREA NUENION 212 ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO ZONA SEGUN CAUDAD (1F), SUFLO 3084019 SI EXISTE RED SUBTERRANEA DE ADOQUIN O BALDOSA DE SODIO O MERCURIO POR PASAJE VEHICULAR POR PASAJE PEATONAL SI EXISTE RED AEREA ASFALTO O CEMENTO O ZONA SEGURI VALOR ZONA HOMOGENEA POR EL MALECON INCANDECENTE PIEDRA DE RIO LOTE NATERIOR MARCAR SOLVETOR 7 POR LA PLAYA
MANOR GENEROUR

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL POR LA PLAYA POR AVENIDA NO EXISTE NO EXISTE POR CALLE NO EXISTE NO EXISTE DATOS DEL LOTE NO TIENE SI EXISTE Si EXISTE A0000/IN TIERRA LASTRE 000 CATASTRO 4:RBANO REDES PUBLICAS EN LA VIA (7) [4] (8) (9) (7) ENERGIA ELECTRICA 2 (15) ALCANTARILLADO (9) ACCESO AL LOTE CLAVE CATASTRAL (3) KATERIAL DE (18) ALUMBRADO 100 111 15 (4) ACERA SATOS GENERAL (F) AGUA

G CONTUIPION CONTUINE OU.

ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

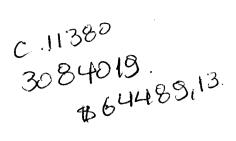
CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO

EIC

 $C \rightarrow (C - C)$

CHANCY BROWN BOSERS ON OUTSIDE & CLEAN

AVALUS	VANALION VANALION VANALION		64(765)	(+) (+) (*) (*) (*)		(3)	£19£20		(S)	060		(7) (7)		1590160		4)	129(130			OO VER		(84)(85)		(0))(63)	(64)(65)		×-	N° DE.		∪ e -1-		Y	7		ω ν) 	 1		
AVALUO DE LA PROPIEDAD (SIN CENTAVOS) VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION	AVACUO TOTAL DE A CONSTRUCCION (SIN CENTAVOS) .		266	13		(36)	(22)		506)	(191)		(79)		(a)		(145)	(31)		(1)	101)		(86)			- - - - -	0057	(£	AREA	DEL P	SO.					HERENCIA INDIVISA	d ones we	A	MODO DE PROPIEDAD	
EDAD IAS JCCION	2 (mar) - 1 de - 1	2 5	2 3	The best of the second	2 3	2 3		1 2 3			1 2 3		; · [22]		† [2] 3 [1 2 3	=	- [ا ا ا	1 2 3		7 [2] 3 [1 2 3		1 2 2		caña madera ladrillo		a	ESTRUCTURA				HERENCIA INDIVISA VARIOS PROPIETARIOS	UN SOLO PROPIETARIO			
		5.7			4 1 2 3	1 2 3		4 1 2 3	1 1 10		4 1 2 3		* L - C - 2 C		* []] -		1 2		• [4 1 2		4 1 2	4 1 2		ζ 4		hornige no tiene		iai					, 4 , 4 , 4 , 4 , 4 , 4 , 4 , 4 , 4 , 4	L		TENENCIA DE	
		4 5	4 6 6		4 5 6	0 0		4 b	1 4 5 6	<u> </u>	3 L 5 D		4 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5		4 [] 4] 6		3 4 5 6	4		3 4 5 6		ω [Δ [Δ [Δ [3 4 5 6		ω 4 Δ α		madera enquino (bahare ladrillo i adrillo i o b'oqui	hado que) común ndustric		PAREDES				OTRO (ESPECIFIQUE)	ELL ARRIENDO PARCIA	PROPIETARIO	DE LA PROPIEDAD	
FECHA	30 - 1× - 9	2	7 1 2		7 1 2		౼	7 1 2	7 1 2		7 1 2		7 1 2		` <u></u>	7 1 2		7 1 2			7 1 2		7 [3 [7 1 2		7 [1 [2 [ablque vidrio ierra nadera	modula madera)L.				CODIGO			50,000		
	-96 Lavicy	3 4 5	3 4 5		ω 4 π	3 4 5		4 [3 4		ω Α Ο		ω _ 4 [υ [4 0		3 4 0n		4 5	4		3 4 [Ţ	3 4 5		3 [4 X 5 [] [adrillo riedra rormigo		INFERIOR O	(MARQUE UNA SOLA		10			_	- Fire		
SRE DEL SUPERVISOR	S	F.) [2 3 4	-	23	2 3 4		2 3 4	2 3 4		2 3 4		2 2 2 2 4	2 3 4		1 2 3 4		2 3 4	1 2 3 4		1 2 3 4	1		2 2 3 4	1] ne v	erra nadera ncemer inyl o g undido aldosa	rtado	Pio	RESPUESTA	טע טנ			0.000	DCENTA	SKITTAN.		
RVISOR	a llas A	6[5 6 7	-	on [5 6 7	=	5 6 7	5 6 7		5 [5 [5 S	5 6 7		5 6 7		5 6 7	5 6 7		5 6 7		<u> </u>	5 [=+	5 -7 -	a	arquel d Ifombra narmol n		ca C	PARA CADA RUBRO	LACO			6	? →	2 1423	The management of the Control of the	
	N. C.	2 3] 1] 2] 3		2 3 4	1 2 3 4		2 3 4	1 2 3 4		10)	1 2 3		1 2 3		1 2 3	1 2 3		1 [2 [3 [· [] [] [] 3 [- [-] -]] c	aña ade (pa nadera		ENTREPISO TECHO O C	DE OBRA)	NSIRU			0.410	SUSTEN			
FECHA	FECHA	OT COMMENT] 6 [] 7		on [5 6 7	==+	5 0 7	5 6 7	=	5 5 7	0 0	n [4 5 6 7		4 5 6 7		5 6 7	4 5 6 7		4 5 6 7	5		5 6 7		* [X " [" [n a c	inc uberold sbesto emento ormigór		ISO SUPERIOR		OCCIO				7	factor of	D/A	
NOMBREDE	NOMBER	0] o [30	8 1 2		∞[[2[8 1 2		00 [8 1 2		8 -1 2		8 1 2	8 1 2		8 [- [2 [8 1 2		8 [. [. [te	tiene o tiene		BADOS		N (SOLO	an UNBORD		A)	Z		DATOS D	
NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA	ad attended	Section to the section of the sectio	2 3	6		1 2 3	=+	** [*********************************	1 2 0		N)	1 2 3		1 2 3		1 2 3		1 2 3	1 2 3		1 [2 [3 [1 2 3		1-[2]			ca	o tiene aña blero o	lata			BLOQUES	DELENGE SO THE	- 11	ATAL'1		MBRE	E FR	4
voller's Chicago.		Ci	4 5 6 7	0	-	4 [ص[ص		0 C	4 5 6		4 [0 [4 5 5		4 5 6		4 5 E		7 [5 6		4 [5 [5 6		4 [5 [) A		bk	adera y oque om adera ti azas o	vidrio namenta	VENTANAS	N	TERMINADOS	TIME.	_				OPIE	
FIRMA		6)	a	G		8 [0	7 8 9 1		0	7 8 9		7 8 9		7 30 50			7 8 9		7 <u> </u>	7 8 9		7 8 9	8 9		ma	uminio adera fi uminio c			INDICADORES	S)					CEDULA DE	ARIO	
	observaciones	22 3	3[3		[2] [2]	N	4	2 3		-	2 3		2 3 1		1 2 2			1 2 3		^ [_ ~ [_	2 3		1. 1.2 3	1 2 3		sol	tiene brepues potrada		AGUA	GENERALES						DENTIDAD O R.U		
		Fig. 1 Commence of the commenc	10	60	In art of a second	2 3 1	K	3 ()	2 3		3	23		2 3		20	N		2 [» [] 2		2 3			sol em	tiene orepues potrada		ELECTRICIDAD	S]			0		OHE
		ω	2 3	0		2 3 1			2 3		2	t2 ω		2 3	=	2 3	2 3		2 3	1	<u> </u>	2 3		2 3] 2		tien	fiene se de 2ª se de 1ª		ESPECIAL					Pr Tuncus		Ameria 7 TiTut	Carlo	
		2 3 4	2 3 4	2 3 4		2 3 4	2 3 4		2 3 4	2 3 4		2 3 4		1 2 3 4		3 [1 2 3 4		1 2 3 4	2 3 4		1 2 3 4		2 3 4	1 2 3 4	%	regu mal- ruin	ular o		GENERAL	ESTADO DE				O		Uto DE PRUPIEDAD		
		1 <u>278</u>		bea	(84.2)		233)	618			(88)		(73)		(3)			(28)					(8)		Ē			D DE C ECONS	ONSTR STRUC						3-411-71	, iecha			



ESCRITURA PÚBLICA DE:

COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD

OTORGADA POR: LA SEÑORA ESTRELLA PIN MARIA LORENA.-

A FAVOR DE: LOS SEÑORES CHAVEZ BRAVO ROBERTO ALFREDO Y CEDEÑO CEDEÑO LEONARDO ANTONIO

NUMERO: 2087

COPIA: PRIMERA

CUANTIA: \$21.496,38

FECHA: 20 DE MARZO DEL 2.013

,

.

NUMERO: 2013.13.08.01.P02087 6/ 1793 4

COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD.- QUE OTORGA LA SEÑORA ESTRELLA PIN MARIA LORENA.- A FAVOR DE LOS SEÑORES CHAVEZ BRAVO ROBERTO ALFREDO Y CEDEÑO CEDEÑO LEONARDO ANTONIO.-

CUANTIA: \$21.496,38

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veinte de Marzo del año dos mil Trece, ante mí, ABOGADA VIELKA REYES VINCES, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, la señora ESTRELLA PIN MARIA LORENA, de estado civil soltera, a quien para efectos de este contrato denominaremos como LA VENDEDORA - La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte los señores CHAVEZ BRAVO ROBERTO ALFREDO, casado, Y CEDEÑO CEDEÑO LEONARDO ANTONIO, soltero, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos del presente contrato denominaremos "LOS COMPRADORES". comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria Encargada, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste el siguiente contrato de COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD, que se la celebra al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES .- Comparecen, otorgan y suscriben el presente contrato por una parte, la señora ESTRELLA PIN MARIA LORENA, de estado civil soltera, a quien para efectos de este contrato denominaremos como LA VENDEDORA; y, por otra parte los señores CHAVEZ BRAVO ROBERTO ALFREDO, casado, Y CEDEÑO CEDEÑO LEONARDO ANTONIO, soltero, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos del presente contrato denominaremos "LOS COMPRADORES" - SEGUNDA: ANTECEDENTES .-Declara la vendedora ESTRELLA PIN MARIA LORENA que es propietaria junto a los señores CHAVEZ BRAVO ROBERTO ALFREDO, y, CEDEÑO CEDEÑO LEONARDO ANTONIO, de un solar ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal, el que tiene Cuarenta Metros de Frente por Cuarenta Metros de Fondo. Con los siguientes linderos: FRENTE: Calle dejada por la vendedora. ATRÁS: Propiedad del Sr. Gavino Alcivar, antes de la vendedora. COSTADO DERECHO: Terreno que se reserva la vendedora; COSTADO IZQUIERDO: Propiedad del Sr. Manuel Arcentales, antes de la vendedora. Bien inmueble que fue adquirido por los comparecientes, por compra que le hiciera a los herederos de los señores Arcentales Francisca catalina y Conforme Arcentales Santos Miguel, mediante escritura Pública de Compraventa de Derechos y Acciones de Gananciales, autorizada en la Notaria Primera del Cantón Manta con fecha tres de Octubre del dos mil ocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el uno de Junio del dos mil nueve bajo el número 1.599. COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES Y CONVALACION. Enunciando lo anterior y por medio del presente instrumento, los vendedores, tienen a bien dar en venta real sus Gananciales correspondientes al cónyuge sobreviviente Sr. Antonio Filiberto Conforme Franco y todos los derechos y acciones que a cada uno de sus Herederos les corresponde, en la mortuoria de su fallecida madre Sra. Francisca Catalina Arcentales de Conforme, a favor de los compradores Sres. Roberto Alfredo Chávez Bravo, Leonardo Antonio Cedeño Cedeño y María Lorena Estrella Pin, el terreno ubicado en el Sitio Mázalo de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. CONVALIDACION.- Los vendedores declaran que son los únicos y universales herederos de la causante Sra. Francisca Catalina Arcentales, tal como lo justifica con la Declaración Juramentada, celebrada en el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabi, la misma que se adjunta como documento habilitante, ya que conocen que estos son los únicos herederos (hijos universales existentes), I se procede a convalidar la escritura antes mencionada manifestando los otorgantes que procedieron a realizar la venta del Cien por ciento de sus derechos y acciones que les corresponde sin reservarse derecho alguno para sí, es decir la venta se la hace como cuerpo cierto a los mencionados compradores. TERCERA: COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD.- Con los antecedentes expuestos, y mediante el presenta instrumento, la vendedora señora ESTRELLA PIN MARIA LORENA, librar voluntariamente da en venta real y perpetua enajenación a favor de la companyación de la

compradores, su cuota de copropiedad, es decir el 33,33% del total de los Derechos de Copropiedad, del inmueble consistente en un solar ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal, con las medidas y linderos especificadas en la clausula segunda de este contrato. No obstante de determinarse sus mesuras, el bien materia de este acto se vende como copropiedad, bajo las medidas y linderos ya determinados, cualquiera que sea su cabida, por lo tanto se vende a favor de los compradores el uso, goce y servidumbres y todo cuanto se encuentre en dicho predio. CUARTA: PRECIO Y CUANTIA.- El precio del presente contrato pactado de consuno en forma legal y voluntaria entre las partes, y que se fija como cuantía, es por la cantidad de VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS DOLARES AMERICANOS CON 38/100 (\$21.496,38), precio que ha sido pagado por los Compradores a favor de la Vendedora en su totalidad, quien declara haberlos recibido en dinero efectivo y en moneda de curso legal.- QUINTA: ACEPTACION .- De su parte, los Compradores declaran que aceptan para sí, la antedicha venta de derechos de copropiedad, por así convenir a sus intereses. SEXTA: GASTOS.- Todos los gastos que se ocasionen con motivo de la celebración de este instrumento público será de cuenta de los Compradores.-SEPTIMA.- INSCRIPCION: Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. LA DE ESTILO.-Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura. (Firmado) Ab. Maikel Vélez Z., Matrícula número: 3.398 CAM. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y News Sop

SCUATOR IANA****

SOLTERO

ESTUDIANTE SZCUNDARIA

LUIS ALFONSO ESTRELLA TAMAYO ORFELINA PIN ALMENDARIZ

MANTA

22/06/1911 22/06/2023

E334312242

CIUDADANIA

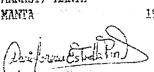
ESTRELLA PIN MARIA LORENA

ATHEN ATHEM I SERVER

03 MARZO 1971 001- 0313 00626 F

MANABI/ HANTA

1971









REPUBLICA DEL ECUADON COMPERO NACIONAL ELECTORAL CERTIFICADO DE VOTACION SH_4_7 | 1149 | 21.44 | 41.159727

110-0021 NÚMERO

1306957901 CÉDULA

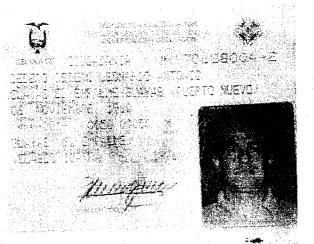
ESTRELLA PIN MARIA LORENA

MANAEI PROVINCIA

PORTOVEJO PARHCOHA

OLENOTROS CANTON





PEDANTIZ ALTOSTRUZ

NUMERO DE CERTIFICADO

cm) REPUBLICA DEL ECHADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17 FES 2013

1308433182

003 - 0112

CEDULA CHAVEZ BRAVO ROBERTO ALFREDO

MANASI PROVINCIA MANTA

CANTON

SANTA MART ZONA



republica del ecuador Cartos de langional descrotal Cartos de Volacità de Cartos de Berrales et februsce

022

022 - 0007

1706880042

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDULA CEDEÑO CEDEÑO LEONARDO ANTONIO

PPOVINGIA MANTA







GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPÈCIE VALORADA

Nº 56550

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios	
en vigencia, se enquentra registrada una propiedad que consiste en	
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en CHAVEZ BRAVO ROBERTO ALFREDO, CEDENO LEONARDO ANTONIO Y	
perteneciente astrella pin maria lorena	
ubicadaSITIO MAZATO AV. 212 CALLE 309	
cuyo asciende a la cantidad	
\$64489.13 SECENTA Y CUATRO MIL CUATROSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 13/100 de DOLARES	
DOLARES	
CONDONIS AD DE A RESIDENCE	
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD 1 DE 3 ACCIONES	3
Afigueroa Manta, —18 de MARZO	
Director Kinanciero Municipal	



TITULO DE CREDITO

No.

000157879

3/18/2013 12:32

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD SOLAR Y CONSTRUCCION 1 DE 3 ACCIONES ubicada en MANTA de la parroquia	3-08-40-19-000	1600,00	64489,13	65079	157879
TARQUI	of the second second	Company of the Company			

		VENDEDOR		UTILIDADES		
C.C / #	u.c.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR	
		CHAVEZ BRAVO ROBERTO ALFREDO.		GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00	
13084331		CEDEÑO CEDEÑO LEONARDO ANTONIO Y ESTRELLA PIN MARIA	CALLE 309 Y AV. 212 SITIO	Impuesto Principal Compra-Venta	121,91	
		LORENA		TOTAL A PAGAR	122,91	
		ADQUIRIENTE		VALOR PAGADO	122,91	
C.C / R	.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO	0,00	
13084331	82	CHAVEZ BRAVO ROBERTO ALFREDO	INA .	S SALDO	9,00	

EMISION:

3/18/2013 12:32 KLEVER MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

OBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA







Nº 101475

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

32 USD 1.25

No. Certificación: 101475

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 15 de marzo de 2013

No. Electrónico: 11380

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-08-40-19-000

Ubicado en: CALLE 309 Y AV. 212 SITIO MAZATO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 1600,00

M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1308433182

. CHAVEZ BRAVO ROBERTO ALFREDO, CEDEÑO CEDEÑO LEONARDO ANTONIO Y ESTRELLA PIN MARIA LORENA

LEONARDO ANTONIO I ESTRELLA I IIV MI

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:

56000,00

CONSTRUCCIÓN:

8489,13

64489,13

Son: SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE DOLARES CO TRECE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2018 para el Bienio 2012-2013.

Ary. Daniel Ferrin S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 15/03/2013 10:11:03



TITULO DE CREDITO No.

· nr

000157877

3/18/2013 12:31

	A self-free control					_
OBSERVACIÓN	CÓDIGO GATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO №	Ì
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE DERECHOS DE COPROPIEDAD	3-08-40-19-000	1600,00	64489,13	65076	157877	
SOLAR Y CONSTRUCCIÓN 1 DE 3 ACCIONES ubicada en MANTA de la parroquia			1.77			

â	VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1	CHAVEZ BRAVO ROBERTO ALFREDO,		impuesto principal	214,96
1308438182	CEDEÑO CEDEÑO LEONARDO ANTONIO Y ESTRELLA PIN MARIA	CALLE 309 Y AV. 212 SITIO	Junta de Beneficencia de Guayaquil	64,49
	LORENA .		TOTAL A PAGAR	279,45
	ADQUIRIENTE		VALOR PAGADO	279,45
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	 SALDO	0,00
1308433182001	CHAVEZ BRAVO ROBERTO ALFREDO	SAN PEDRO AV. 215 S/N CALLE		

EMISION:

3/18/2013 12:31 KLEVER MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA GOBIERNO AUTONOMO DESCEMBRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA







GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 81436

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago nor concepto CHAVEZ BRAVO ROBERTO ALFREDO, CEDENO LEONARDO DE MUNICIPALES DE ANTONIO Y ESTRELLA PIN MARIA LORENA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

VALIDA PARA LA CLAVE
3084019000 CALLE 309 Y AV. 212 SITIO MAZAFO

Manta, quince de marzo del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEV CANTON MANTA

Ing. Pablo Macias Guicia
TESORERO MUNICIPAL



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001 Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12 Teléfono: 2621777 - 2611747 Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 0251196

102

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: :

1308433182

NOMBRES :

CHAVEZ BRAVO ROBERTO ALFREDO

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN :

CALLE 309 AV. 212

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: AVALUO PROPIEDAD: DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: CAJA:

250864

CUENCA VINCES SHIRLEY QUADALUPE

FECHA DE PAGO:

15/03/2013 14:24:20

DESCRIPCIÓN VALOR

TOTAL A PAGAR

3.00

3.00

VALOR



VALIDO HASTA: Jueves, 13 de Junio de 2013 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO





Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95954, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 6502:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura:

miércoles, 27 de agosto de 2008

Parroquia:

Tarqui

Tipo de Predio:

Urbano Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial:

3084019000

LINDEROS REGISTRALES:

Un solar ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal, el que tiene Cuarenta Metros de Frente por Cuarenta Metros de Fondo. Con los 196 siguientes linderos: FRENTE: Calle dejada por la vendedora. ATRAS: Propiedad del Sr. Gavino Alcívar, antes de la vendedora. COSTADO DERECHO. Terreno que se reserva la vendedora. COSTADO IZQUIERDO: Propiedad del Sr. Manuel Arcentales, antes de la vendedora. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

R G RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

***	SCHIZZI DE HO VANIENTOS	NAC TO TAXABOT			
	Libro	Acto	Número y fecha	de inscripción	Folio Inicial
	Compra Venta	Compraventa	277	23/07/1970	150
VAL(Compra Venta	Aclaración	568	16/12/1970	309
	Compra Venta	Compraventa	542	17/12/1971	579
	Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accior	ı 1.599	01/06/2009	26.176

IOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

⁴ Compraventa

Tomo:

Inscrito el: jueves, 23 de julio de 1970

Folio Inicial: 150

- Folio Final: 150

Número de Inscripción: 277

Número de Repertorio: Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón:

24 de Mayo Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de febrero de 1970

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a .- Observaciones:

Solar ubicado en el Punto Mazato de la Parroquia Tarqui que tiene cinco héctareas y media de extensión.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Causante 80-000000011473 Anchundia Juan Esteban 80-0000000006025 Anchundia Pilozo Mercedes Margarita Comprador 80-0000000011419 Anchundia Lucas Juan Eloy Vendedor

Estado Civil Domicilio Manta (Ninguno) Soltero Manta Casado(*) Manta

Certificación impresa por: Laur

Ficha Registral: 6502

E

M

743

N

2 / 4 Aclaración

Inscrito el: miércoles, 16 de diciembre de 1970

Tomo:

Folio Inicial: 309

- Folio Final: 309

Número de Inscripción: 568 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Nombre del Cantón: 24 de Mayo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 12 de diciembre de 1970

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a .- Observaciones:

El Sr. Juan Anchundia Lucas, expone que mediante Escritura autorizada poor el Notario Toala Landa, el 26 de Febrero de 1.970, inscrita el 23 de Julio del mismo año, dió en venta a Favor de la Sra. Margarita Mercedes Anchundia Pilozo, un terreno de la extensión de cinco y media héctareas ubicado en el punto denominado Mazato de la Parroquia Tarqui, en dicha escritura se ha incurrido en un error en señalar el nombre y apellido materno de la comrpadora, cuando dice Margarita Mercedes Anchundia Pilozo, cuando en realidad el verdadero nombre de la

Compradora es MERCEDES MARGARITA ANCHUNDIA LOPEZ.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

277

Estado Civil

30 OATELD

Domicilio

a.- C

(

E

(

У

(

T

е

Cı

 \mathbf{n}

a٥

b.- Ap

C

C

C

C

C

 \mathbf{v}

V

ν

V١

V١

٧ı

Li

C

c.- Est

Aclarante

80-000000008229 Anchundia Lopez Mercedes Margarita

(Ninguno) Manta

Manta

Aclarante

Compra Venta

80-000000011419 Anchundia Lucas Juan Eloy

(Ninguno)

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

No.Inscripción: Fec. Inscripción:

Folio Inicial: Folio final: 150

150

3 / 4 Compraventa

Inscrito el: viernes, 17 de diciembre de 1971

Folio Inicial: 579

- Folio Final: 579

23-jul-1970

1.403

1.348

Número de Inscripción: 542 Número de Repertorio: Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón:

Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 03 de diciembre de 1971

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a .- Observaciones:

Libro:

Solar ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia urbana Tarqui del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Estado Civil Domicilio Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social Comprador Casado 80-000000010966 Arcentales Francisca Catalina Manta Comprador Casado Manta 80-000000010967 Conforme Franco Antonio Filiberto Vendedor 80-000000001937 Anchundia Lopez Mercedes Margarita Soltero Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Compra Venta

No.Inscripción: Fec. Inscripción: 23-jul-1970

Folio Inicial: Folio final:

150

150

⁴ Compraventa de Derechos y Acciones de Gananciales

Inscrito el: lunes, 01 de junio de 2009

Tomo: 1

Folio Inicial: 26.176 - Folio Final: 26.212

Número de Repertorio: Número de Inscripción: 1.599

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Certificación impresa por: Laur

3.108

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 03 de octubre de 2008 Escritura/Juicio/Resolución:

Nombre del Cantón:



Fecha de Resolución:

a .- Observaciones:

COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES Y CONVALACION Enunciando lo anterior y por medio del presente instrumento, los vendedores, tienen a bien dar en venta real sus

Gananciales correspondientes al conyuge sobreviviente Sr. Antonio Filiberto Conforme Pranco y todos des derechos y acciones que a cada uno de sus Herederos les corresponde, en la mortuoria de su fallecida madre Sra. Francisca Catalina Arcentales de Conforme, a favor de los compradores Sres. Roberto Alfredo Chavez Bravo, Leonardo Antonio Cedeño Cedeño y Maria Lorena Estrella Pin, el terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta. CONVALIDACION. - Los vendedores declaran que son los unicos y universales herederos de la causante Sra. Francisca Catalina Arcentales, tal como lo justifica con la Declaracion Juramentada, celebrada en el Juzgado Vigesimo Quinto de lo Civil de Manabi, la misma que se adjunta como documento habilitante, ya que conocen que estos son los unicos herederos (hijos universales existentes), I se procede a convalidar la escritra antes mencionada manifestando los otorgantes que procedieron a realizarr la venta del Cien por ciento de sus derechos y acciones que les corresponde sin reservarse derecho alguno para si, es decir la venta se la hace como cuerpo cierto a

mencionados compradores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social		Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000010966	Arcentales Francisca Ca	talina	Casado	Manta
Causante	80-0000000026214	Conforme Arcentales Sa	ntos Miguel	(Ninguno)	Manta
Comprador	17-06880042	Cedeño Cedeño Leonard	o Antonio	Soltero	Manta
Comprador	13-08433182	Chavez Bravo Roberto A	lfredo	Casado	Manta
Comprador	13-06957901	Estrella Pin Maria Loren	na	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000026215	Confome Paz Julio Cesar	r	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000010979	Conforme Arcentales An	tonio Gilberto	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000010975	Conforme Arcentales En	nilio German	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000010981	Conforme Arcentales Glo	oria Felicidad	(Ninguno)	Manta 🏠
Vendedor	80-0000000010978	Conforme Arcentales Jac	cinto Gilberto	(Ninguno)	Man
Vendedor	80-000000010977	Conforme Arcentales Jos	se Antonio	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000010967	Conforme Franco Anton	io Filiberto	Casado	Marta &
- Esta inscripción se refie	re a la(s) que consta(n)	en:			Cho. Fr.
Libro:	No.Insc	ripción: Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:	AN Q
Compra Venta	542	17-dic-1971	579	579	Marta Mila
				1 /2.	J.

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

PEGISTRO DE COMPANDA

Certificación impresa por: Luut

Ficha Registral: 6502

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4	. (

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:56:28

del miércoles, 13 de febrero de 2013

A petición de: 🖘 பெய்க

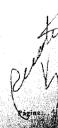
Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pineay

que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



g. Jaime E. Delgado Intriago Firma del Registrador



complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se Cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.->

Daviderena Estella lin

ESTRELLA PIN MARIA LORENA

C.C.No.- 130695790-1

CEDEÑO CEDEÑO LEONARDO ANTONIO

C.C. 170688004-2

CHAVEZ BRAVO ROBERTO ALFREDO

C.C. 130843318-2

Ab. Vielka Reges Via

SE OTORGO ANTE MI Y EN PÉADE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA





ESCRITURA

De: COMPRA VENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES Y GONVALEBA.

TIDN .-...

Otorgada por: El conyuge sobreviviente señor antonio filiberto
CONFOLME FRANCO Y HERUDEROS DE LA SRA. FRANCISCA CATALINA ARCENTALES

DE CONFOLME .
A Favor de: LOS SEÑOLES ROBERTO ALFREDO CHAVEZ BRAVO, LEONARDO ANTO:

NIO CUDERO CEDEÑO Y SRA. MARIA LORENA ESTRELLA PIN .

N° (3085)

Autorizada por la Notaria Encargada
ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

Copia PRIATA Cuantía 4 14.001,01

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON

Manta, A 3 de Octubre 2008

NUMERO: TRES MIL OCHENTA Y CINCO .- (3085) .-COMPRA VENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES Y CONVALIDACION OTORGA EL SEÑOR: ANTONIO FILIBERTO CONFORME FRANCO Y HEREDEROS DE LA SRA. FRANCISCA CATALINA ARCENTALES DE CONFORMEA FAVOR DE LOS SEÑORES : ROBERTO ALFREDO CHAVEZ BRAVO, LEONARDO ANTONIO CEDEÑO MARIA LORENA ESTRELLA PIN .----------------POR EL CEDEÑO Y VALOR DE USD \$ 14.001,01 DOLARES .-----En la Ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del-mismo nombre, Provincia de Manabi, República del Ecuador, hoy dia viernes tres de Octubre del dos mil ocho, ante mí; Abogada VIELKA REYES VINCES, Notaria Pública Primera Encargada del Cantón, comparecen: Por una parte los señores FREDDY FERNANDO DEMERA ARCENTALES, soltero interviene como mandatario de los señores Antonio Filiberto Conforme Franco, cónyuge sobreviviente y de los hijos y herederos de la Sra. Francisca Catalina Arcentales de Conforme que son : José Antonio, Jacinto Gilberto, Antonio Gilberto, Gloria Felicidad Conforme Arcentales y por el fallecido Santos Miguel Conforme Arcentales su hijo Julio César Conforme Paz, como se justifica con el Poder general autorizado ante la Notaria Primera de Manta, el 26 de Octubre 2005, y que se agrega como documento habilitante; y el señor EMILIO GERMAN CONFORME ARCENTALES, casado interviene por sus propios derechos y además como apoderado de Antonio Filiberto Conforme Franco conyuge sobreviviente y sus hijos José Antonio, Jacinto Gilberto, Antonio Gilberto, Gloria Felicidad Conforme

Arcentales y por el fallecido señor Santos Miguel Conforme Arcentales su hijo Julio

César Conforme Paz, mediante poder general autorizado en la Notaria Primera el 26 de

Octubre del 2005 y que se agrega como documento habilitante I, por otra parte los

señores ROBERTO ALFREDO CHAVEZ BRAVO LEONARDO

ANTONIO CEDEÑO CEDEÑO, soltero: V señora MARIA LØRENA ESTRELLA

PIN, soltera; Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos con residencia en esta Ciudad, capacitados para este acto, acto, a quienes de conocerlos personalmente y de haberme presentado sus cédulas de Ciudadania y certificados de votación, doy fé .-Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de " COMPRA VENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES Y CONVALIDACION", conamplia libertad y conocimiento, los otorgantes para que sea elevada a escritura pública, me presentan la Minuta cuyo texto es el siguiente : SEÑOR NOTARIO : En su registro de escrituras públicas sírvase incorporar una más de COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES Y CONVALIDACION, contenida en las siguientes clausulas: PRIMERA: INTERVINIENTES - Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte los señores FREDDY FERNANDO DEMERA ARCENTALES, soltero y mandatario de los señores Antonio Filiberto Conforme Franco (cónyuge sobreviviente) y de los hijos y herederos de la fallecida Sra. Francisca . Catalina Arcentales de Conforme que son: JOSE ANTONIO, ANTONIO GILBERTO, JACINTO GILBERTO, GLORIA FELICIDAD CONFORME ARCENTALES y por el fallecido Santos Miguel Conforme Arcentales su hijo y Heredero JULIO CESAR CONFORME PAZ, como se justifica con el Poder General autorizado en la Notaria Primera de Manta el 26 de Octubre 2005, y se agrega como documento habilitante; y EMILIO GERMAN CONFORME ARCENTALES ,casado, interviene por sus propios derechos y como mandatario de los señores Antonio Filiberto Conforme Franco, conyuge sobreviviente y los hijos y herederos de la fallecida Francisca Catalina Arcentales de Conforme que son: JOSE ANTONIO, ANTONIO GILBERTO, JACINTO GILBERTO, GLORIA FELICIDAD CONFORME ARCENTALES y por el fallecido Santos Miguel Conforme Arcentales su Hijo y Heredero JULIO CESAR CONFORME PAZ, según poder general autorizado en la Notaria Primera el 26 de Octubre del 2005, y que se agrega como documento habilitante;a quienes se les llamará LOS VENDEDORES; I, por otra parte los señores ROBERTO ALFREDO CHAVEZ

BRAVO, casado: LEONARDO ANTONIO CEDEÑO CEDEÑO, soltero y MARIA LORENA ESTRELLA PIN. Soltera a quienes se los llamará LOS COMPRADORES .- SEGUNDA: ANTECEDENTES .- Con fecha diecisiete de Diciembre de mil novecientos setenta y uno se inscribió una escritura de compra venta autorizada el viernes tres de Diciembre de mil novecientos setenta y uno, sobre un terreno ubicado en en el Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, el que tiene Cuarenta metros de frente por Cuarenta Metros de fondo, con los siguientes linderos: FRENTE: Calle dejada por la Vendedora; ATRÁS: Propiedad del señor Gavino Alcivar, antes de la vendedora; COSTADO DERECHO: Terreno que se reserva la ven dedora; COSTADO IZQUIERDO: Propiedad del Sr. Manuel Arcentales, antes de la vendedora; en la que la señora Mercedes Margarita Anchundia López, dio en venta a favor de los señores Francisca Catalina Arcentales y su esposo señor Antonio Filiberto Conforme Franco - TERCERA: COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DERECHOS - Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, los vendedores, tienen a bien dar en venta real sus Gananciales correspondiente al conyuge sobreviviente señor Antonio Filiberto Conforme Franco. Y todos los derechos y acciones que a cada uno de sus herederos les corresponde en la mortucria de su fallecida madre Sra. Francisca Catalina Arcentales de Conforme ,a favor de los compradores señores ROBERTO ALFREDO CHAVEZ BRAVO , LEONARDO ANTONIO CEDEÑO CEDEÑO y MARIA LORENA ESTRELLA PIN , el terreno descrito en la clausula segunda con las mismas medidas, linderes ubicación y origen; No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida. Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión en el lote de terreno descrito como el vendido: comprendiendose en esta venta todos los derechos reales que como bien propie de les enajenantes les correspondan e pudieren corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los

linderos y mensuras declaradas - CUARTA: CONVALIDACION.- Los vendedores declaran que son los únicos y universales herederos de la causante señora FRANCISCA CATALINA ARCENTALES, tal como lo justifica con la Declaración Juramentada celebrada en el Juzgado Vigésimo Quinto de lo Civil de Manabí, la misma que se adjunta como documento habilitante, ya que conocen que estos son los únicos herederos (hijos universales existentes). I se procede a convalidar la escritura antes mencionada manifestando los otorgantes que procedieron a realizar la venta del cien por ciento de sus derechos y acciones que les corresponde sin reservarse derecho alguno para si, es decir la venta se la hace como cuerpo cierto a los mencionades compradores .- Por lo cuál se ratifican y convalidan la presente Escritura de Compraventa - QUINTA: PRECIO .- El precio de la presente compra venta convenido entre las partes es la cantidad de (USD \$ 14.001,01 dólares), que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora, sin opción por este concepto a reclamos posteriores, declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes, obligandose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley .- SEXTA: ACEPTACION .- Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado - SEPTIMA: INSCRIPCION - La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción en el Registro de la Propiedad .-OCTAVA: LA DE ESTILO .- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás clausulas de estilo para la completa validez de este instrumento (firmado) Abg. Luis -Reyes T. Mat No. (934) del Colegio de Abogados de Manabí - (Hasta aquí la Minuta). Los señores ctorgantes la aprueban y ratifican el contenido de La misma junto a sus documentos habilitantes .- Y, leida esta escritura a los otorgantes por mi la Notaria en alta y clara voz, la aprueban quedando facultado el comprador para que solicite su inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón



2

3

8

10

12

16

17

19

033418 9

DEL CANTON MANTA

LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado

el catastro de Predios Urbanos en vigencia, se encuentra

solar registrada una propiedad que consiste en

perteneciente a FRANCISCA ARCENTALES DE CONFORME

ubicada EN CALLE 309 Y AVDA. 212

asciende a la cantidad CUVO AVALUO COMERCIAL PTE. COMPRA VENTA

de CATORCE MIL UNO 01/100 DOLARES \$14,001,01

Nota: no causa impuesto a las utilidades, avalúo del 2005 \$1,183,46 11

LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES

Precio de venta 13

Costo de Adquisición 14

Diferencia Bruta: \$ 15

Mejoras

Diferencia Neta: 18

Años Transcurridos

Desvalorización Moneda 20

Utilidad Disponible: 21

Impuesto Causado:

22 Por los primeros \$ 23

Por el exceso 24

TOTAL DE IMPUESTO: 25

Septl del 26 Manta, 12 de **del** 200

27 Director Financiero Municipal 28

Gráficas "Color Print" Teléfono: 2628096 - Manta

MLC/ ND/ NL/ NO I / ND I CI CI TO NELLO

Nº 029329

POR	\$
FUR	Ψ

				Manta,	Sept.	15 del	2008	del 2	00
						Comunic	o a usted	la celebrac	
ına escritura pública de:_	compra vent	a de un	terreno						
	C.I.1304								· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	ubicado enc	alle 309	Y AVDA.	212 de la pa	rroquia	Ta	rqui		
	del cantónM							ALES DE (ONFO
ie					·	***************************************		······································	favor
oor el precio de 14.	.001,01			;y cı	ıyo pag	o se efect	úa con el	siguiente d	 etalle:
	ALCABALA		_Impuest	o Total			120,01		
	ADICIONALES		_Defensa	Nacional					
GN	MENTA 15		Benef. (Suayaquil			42.10		
	1 5	Cr	-						
I. MUNICIPALIDAD DE	Menta -	DEP 2008				+ 2			
CCCA CECTOCCC C									
C D A California Maria	in the stage of th						162,11	Paranta minghinga garaha a may ayan ayan ayan a	· .
TESORERO MUNICIPAL				SUMAN	\$.:				1



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12 Teléfono: 2621777 - 2611747 Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 058307

CONTRECTED TO THE COUNTY OF TH

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC:

FRANCISCA ARCENTALES DE CONFORME

NOMBRES : RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN :

CALLE 309 Y AVDA. 212

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

58133

CAJA:

MARGARITA ANCHUNDIA L

FECHA DE PAGO:

12/09/2008 15:35:16



DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Sunday, October 12, 2008 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

MUNICIPALIDAD DE MANTA DIRECCION DE AVALOUS, E RAMSTROS Y PREGIOTEROS

09/10/2008*



No. 5568

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisado el Catastro de predios urbanos en vigencia, en el Archivo existente se constató que:

El predio de la clave : 3084019000

Ubicado en :MARIA AUXILIADORA 1 CALLE 309 AV- 212

Area total del predio según escritura: -

Area total del predio: 1600M2

Especie Valorada enteneciente al señor(a) ARCENTALES FRANCISCA DE CONFORME

\$ 1,00

Cuyo Avalúo VIGENTE en dólares es de:

Nº 060229

TERRENO

14,001.01

CONSTRUCCIÓN

0

14,001.01

Son: Catorce mil un 01/100 dólares

AVALUO AÑO 2005

TERRENO

1,183.46

CONSTRUCCIÓN

0

1,183.46

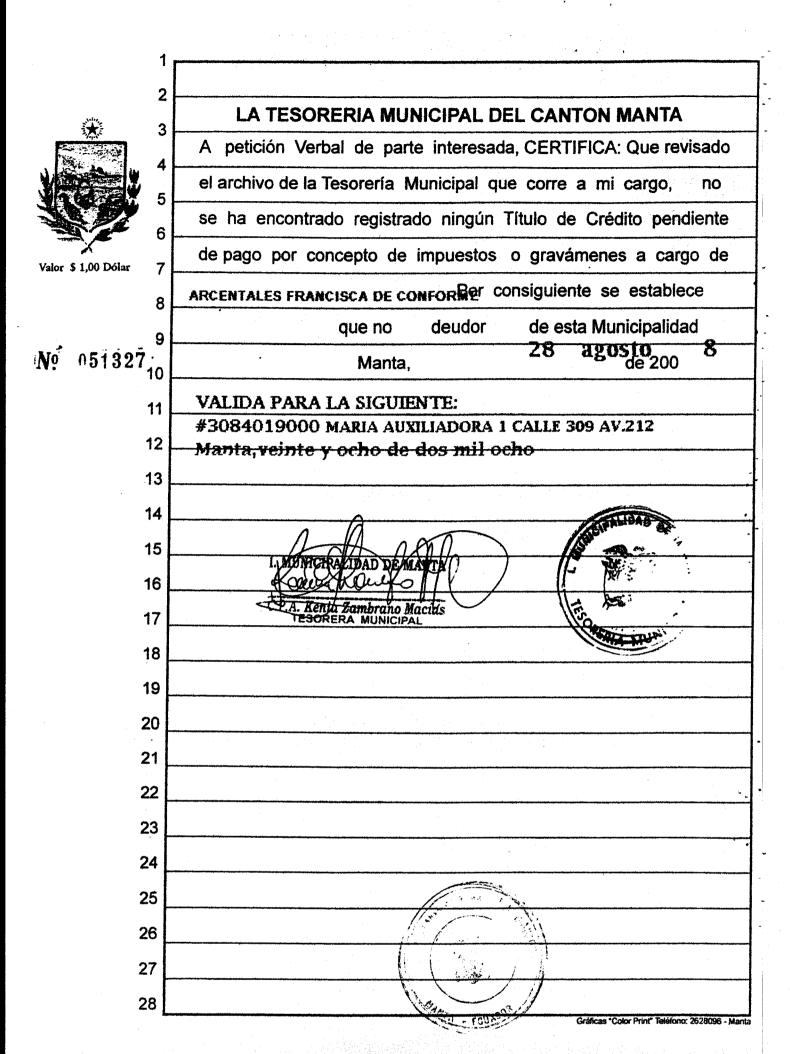
Son: Mil ciento ochenta y tres 46/100 dólares

DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

M.A.R

140,01

182,



DECLARACIÓN JURAMENTADA.

VIII LUNIA 0 24/

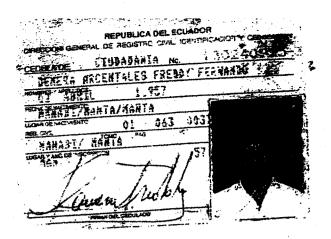
En la ciudad de Manta a los 30 días del mes de Septiembre del año dos mil Ocho a las nueve horas cuarenta y cinco minutos, ante el señor juez Sexto de lo Civil de Manabí Ab Raúl Villavicencio, e infrascrito secretario del juzgado Ab César Marcillo Palma, comparece el señor: EMILIO GERMAN CONFORME ARCENTALES, portador de la cedula de ciudadanía Nº 130414603-6 y certificado de votación Nº 240-0029, ecuatoriano, de estado civil casado de 45 años de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta, con el objeto de rendir su declaración juramentada por sus propios derechos y en calidad de Mandatario. Al efecto que fue juramentado por el señor juez en legal y debida forma previas a las advertencias de ley y de las penas del perjurio dice: DECLARO BAJO JARAMENTO QUE SOMOS LOS HIJOS Y NIETO DE LA SEÑORA FRANCISCA CATALINA ARCENTALES DE CONFORME, LA MISMA QUE FALLECIO EL 21 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2.004, SIENDO SU CONYUGE SOBREVIVIENTE EL SEÑOR ANTONIO FILIBERTO CONFORME FRANCO Y LOS QUE A CONTINUACIÓN DETALLO SUS UNICOS HIJOS: JOSE ANTONIO CONFORME ARCENTALES, JACINTO GILBERTO CONFORME ARCENTALES, ANTONIO GILBERTO CONFORME ARCENTALES, GLORIA FELICIDAD CONFORME ARCENTALES Y JULIO CESAR CONFORME PAZ, EN CALIDAD DE NIETO DE LA DECESADA, CONVIRTIENDONOS EN LOS UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DE LA CAUSANTE ANTES MENCIONADA, QUIEN ADQUIRIÓ UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SITIO MAZATO DE LA PARROQUIA URBANA TARQUI, CANTON MANTA, ESCRITURA PUBLICA SUSCRITA A FAVOR DE LA DIFUNTA SENORA: FRANCISCA CATALINA CONFORME ARCENTALES, ES TODO LO QUE PUEDO DECLARAR EN HONOR DE LA VERDAD, con lo que concluye la presente diligencia firmando para constancia el señor juez, el compareciente y el señor secretario que certifica.

Ale kaúl Villayigencia Mendoza
Juez Sexto de Calpri de Manabí (F)

13 041 460 3-6

Sec e'an Ser of Ser of

TO NOTES OF NOTES OF



CEPHEDAS A	£\$76	IAN E	290F 0522
EREBRAAC	W DESERY		
FUEBRAITE:	TALES		dillien
MARIN AKEL			
MARIE	437:7/99		- 25
19.17m2778	G17	· E.	
140 (12 14 15 14	308	CQ1	2
•	500	OOL	
912£ "			
•			1366. 4 3
	gang alamana.		REMARKOEPER

TRIBUN	PUBLICAGEL EQUACOR INICIA GEL EQUACOR INICIA	e cou
FERNANDO	1302409253 CÉDULA ENTALES FREDDY MANTA	
MANAMI PROVINCIA	CANTON	
TARQUA PARROCUA	F PRESIDENTE DE LA JUNTA	



CANTON SAN PABLO DE MANTA

Avenida 3 y Calle 12



Conforme a la solicitud Número: 61026, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 6502:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Miércoles, 27 de Agosto de 2008 Fecha de Apertura:

Parroquia:

Tipo de Predic

Cód.Catastral

da con an solar ubicado en el Sitio "Mazato", de la Parroquia Urbana Tarqui de esta Control Caractenal, el que tiene Cuarenta Metros de Frente por Cuarenta Metros

Con los siguientes linderos:

FRENTE: Calle dejada por la vendedora.

ATRAS: Propiedad del Sr. Gavino Alcivar, antes de la vendedora.

COSTADO DERECHO. Terreno que se reserva la vendedora.

COSTADO IZQUIERDO: Propiedad del Sr. Manuel Arcentales, antes de la vendedora.

SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha	de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	. 277	23/07/1970	150
Compra Venta	Aclaración	568	16/12/1970	309
Compra Venta	Compraventa	542	17/12/1971	579

743

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

3 Compraventa

Inscrito el: Jueves, 23 de Julio de 1970

Número de Inscripción: 277

- Folio Final: 150 Folio Inicial: 150 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: 24 de Mayo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 26 de Febrero de 1970

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Solar ubicado en el Punto Mazato de la Parroquia Tarqui que tiene cinco héctareas y media de extensión.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Estado Civil Domicilio Calidad Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social (Ninguno) Manta 80-000000011473 Anchundia Juan Esteban Causante 80-00000000006025 Anchundia Pilozo Mercedes Margarita Soltero Manta Comprador Manta Casado(*) Vendedor 80-0000000011419 Anchundia Lucas Juan Eloy

2 / 3 Aclaración

Inscrito el : Miércoles, 16 de Diciembre de 1970

Tomo:

Folio Inicial: 309

- Folio Final: 309 Número de Repertorio:

1.348

Número de Inscripción: 568 Oficina donde se guarda el original: Notaría

Nombre del Cantón 24 de Mayo Nombre del Cantón 13 Por la Principal Sabado, 12 de Diciembre de 1970 Fecha de Otorganiento Principal Sabado, 12 de Diciembre de 1970 Escritura/Junicio Escr

Fecha de Resolución: El Sr. Juan, Anchundad propose expone que mediante Escritura autorizada poor el Notario Toala Landa, el 26 de Febrero de 1.970, instruta en 3 de julio del mismo año, dió en venta a Favor de la Sra. Margarita Mercedes Anchia de 1.970, un terreno de la extensión de cinco y media héctareas ubicado en el punto a.- Observaciones: denominado Mazaro de la Parroquia Tarqui, en dicha escritura se ha incurrido en un error en señalar el nombre y apellido materno de la comrpadora, cuando dice Margarita Mercedes Anchundia Pilozo, cuando en realidad el verdadero nombre de la Compradora es MERCEDES MARGARITA ANCHUNDIA LOPEZ.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Nombre y/o Razón Social Cédula o R.U.C.

Estado Civil (Ninguno)

Domicilio Manta

Aciarante

80-000000008229 Anchundia Lopez Mercedes Margarita 80-0000000011419 Anchundia Lucas Juan Eloy

(Ninguno)

Manta

Aclarante

Compra Venta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

No.Inscripción: Fec. Inscripción:

Folio Inicial:

Folio final:

277

Libro:

23-Jul-1970 150 150

3 / 3 Compraventa Inscrito el : Viernes, 17 de Diciembre de 1971

- Folio Final: 579 Folio Inicial: 579

1.403

Tomo: Número de Inscripción: 542 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Número de Repertorio:

Nombre del Cantón: Fecha de Otorgamiento/Providencia: Viernes, 03 de Diciembre de 1971

Manta

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Solar ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia urbana Tarqui del Canton Manta. a.- Observaciones:

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Nombre y/o Razón Social Cédula o R.U.C.

Estado Civil Casado

Domicilio Manta

Manta

Manta

Calidad Comprador

80-000000010966 Arcentales Francisca Catalina

Casado Soltero

Comprador

80-000000010967 Conforme Franco Antonio Filiberto 80-000000001937 Anchundia Lopez Mercedes Margarita

Folio final:

Vendedor

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

No.Inscripción: Fec. Inscripción:

Folio Inicial:

150

Libro: Compra Venta

277

23-Jul-1970

150

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrates que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadma alteracio equadificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:5 22 2 de de Fernes, 65 de Septiembre de 2008

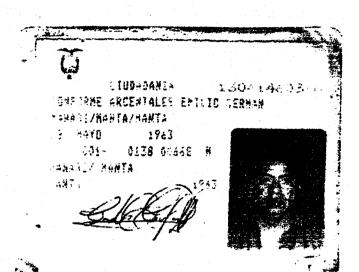
MARC 2008-60463 2008-60

O K

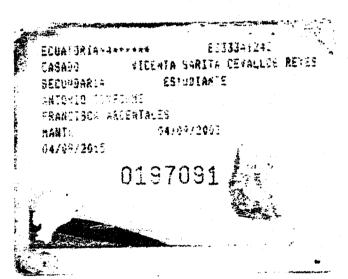
Validez del Certificado 30 días, Exepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamene.

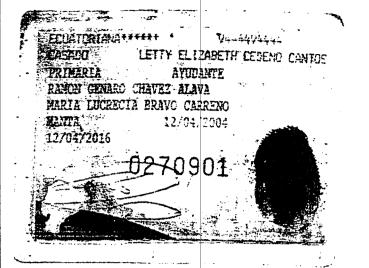
Dr. Patricio F. García Villavicencio Firma del Registrador. El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

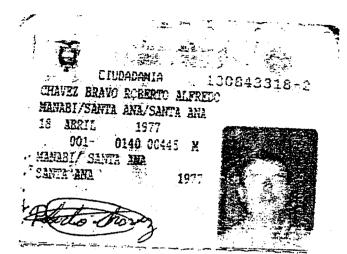




Sp. Or of the state of the stat





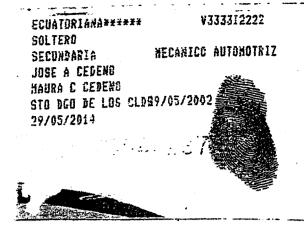


REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
SE ELECCION DESER ESENTANTES A LA
ASAMBLE CONSTITUYENTE
10 OF SEPTIEMBRE DE 2007
107-0026
1308433182
NUMERO
CHAVEZ BRAVO ROBERTO ALFREDO

MANABI PROVINCIA HANTA PASRCOUIA MANTA CANTON

Hopas Horas

Ж

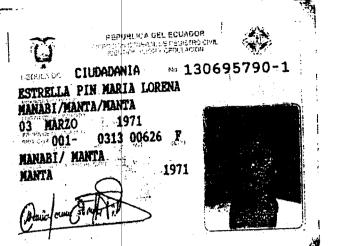


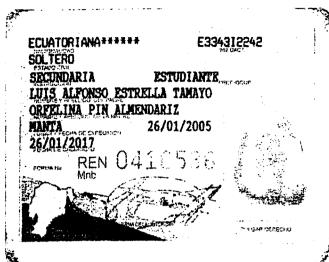
CIUDADANIA 170688004-2
CEDENO CEDENO LEONARDO ANTONIO
GUAYAS/EL EMPALME/GUAYAS / PUERTO NUEVO/
3 MOVIEMBRE 1960
GOI- 0050 GOOSO N
GUAYAS/ EL EMPALME
VELASCO IRARRA 1976





X









_





ESCRITURA

De				10 m			
							·
Otorgada po	r <u>108 84.0</u>	als ive	OHLU FI.	LIBLIRTO	JOHFOR	e frwc	೦, ೨೦ಽ೨
Wignio Con							
CIMOLMI	GILBURE O	Out I'v de all	CENT	1135 JU			***************************************
A favor de _	FREDDY F	J.M.IMDO	Davast.	12024	ELLES Y	BHILLO	مر مواده وردن وهر المرافعة والمائية المائية
	ROBE DIA	s					· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
			Νo	275/	معمد		X 3.

Autorizada por la Notaria

ABOGADA

María Lina Cedeño Rivas

FRIDER*	I. D. 10 10 III 10	
CopiaCuantía		

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN



PODER GENERAL OTORGADO POR LOS SEÑORES: ANTONIO FILIBERTO CONFORME FRANCO, 198E ANTONIO CONFORME ARCENTALES, JACINTO GILBERTO CONFORME ARCENTALES, GILBERTO CONFORME ARCENTALES, GLORIA OINOTY CESAR JULIO ARCENTALES, CONFORME FELICIDAD CONFORME PAZ A FAVOR DE LOS SEÑORES FREDDY GERMAN DEMERA ARCENTALES Y **EMILIO** FERNANDO CONFORME ARCENTALES.

CUANTIA INDETERMINADA.

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veintiséis de Octubre del año dos mil cinco, ante mi Abg. MARIA LINA CEDEÑO RIVAS, Notaria Pública primera del cantón Manta, comparecen los señores: ANTONIO FILIBERTO CONFORME FRANCO, JOSE ANTONIO CONFORME ARCENTALES, JACINTO GILBERTO CONFORME ARCENTALES, GLORIA FELICIDAD CONFORME ARCENTALES Y JULIO CESAR CONFORME PAZ, de estado civil viudo el primero de los nombrados, casados el segundo y tercero de los nombrados, de estado civil solteros los mes últimos de los nombrados, todos por sus propios derechos. Los comparecientes, son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoriana de este vecindario e idóneos, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe.- dichos otorgantes, con amplia libertad y conocimiento, en los efectos y resultados de este PODER GENERAL, el qual proceden a celebrar, me entregan una minutá para que la eleve a

instrumento público, cuyo texto dice Señor Notario: En el registros de escriturase públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que contenga PODER GENERAL, de la cual conste que nosotros, ANTONIO FILIBERTO CONFORME FRANCO, de setenta y siete años de edad, Ecuatoriano, de ocupación comerciante, de estado civil viudo y domiciliado en esta ciudad de Manta, en calidad de cónyuge sobreviviente; JOSE ANTONIO CONFORME ARCENTALES, de cincuenta y tres años de edad Ecuatoriano de estado civil casado de ocupación patrón costanero y domiciliado en esta ciudad de Manta: JACINTO GILBERTO CONFORME ARCENTALES, de cincuenta y dos años de edad, ecuatoriano, de estado civil soltero, pescador y domiciliado en esta ciudad de Manta, ANTONIO GILBERTO CONFORME ARCENTALES, Ecuatoriano, de cuarenta y ocho, años de edad de estado civil soltero, pescador y domiciliado en esta ciudad de Manta; GLORIA FELICIDAD CONFORME ARCENTALES, de cuarenta y cuatro años de edad, ecuatoriana, de estado civil soltera y domiciliada en esta ciudad de Manta. en calidad de cónyuge sobreviviente el primero y de herederos de la señora FRANCISCA CATALINA CONFORME y además, comparece también MONTALVAN JULIO CESAR CONFORME PAZ, soltero, Ecuatoriano, estudiante de veintiún años de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta, comparece en calidad de heredero del difunto SANTOS MIGUEL CONFORME ARCENTALES, heredero también de la causante, para conceder PODER GENERAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de los señores FREDDY FERNANDO DEMERA ARCENTALES Y EMILIO GERMAN CONFORME ARCENTALES, para que a nuestro nombre y representación realicen los siguiente actos. PRIMERA,- ANTECEDENTES: a consecuencia de la declaratoria de utilidad pública de un inmueble de propiedad de la causante FRANCISCA

ECUATORIANA*****

5524VE44AA

CASADO

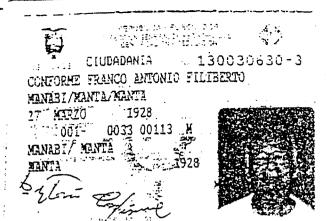
CATALINA ARCENTALES

ELEMENTAL. PASCUAL CONFORME COMERCIANTE

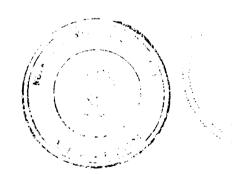
LAURA FRANCO MANTA

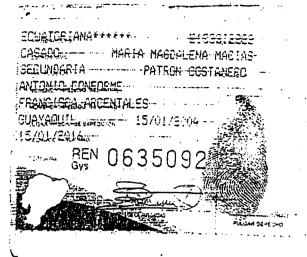
31/08/2005

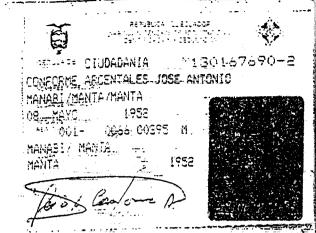














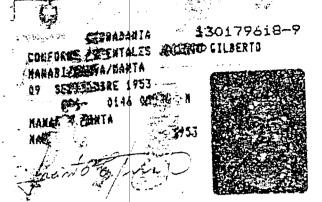
REPUBLICA DEL ECUADOR TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL ELECCIONES SECCIONALES 17/0cv20 / 4

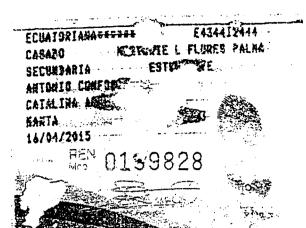
CERTIFICADO DE VOTACION

S. 0029
SUMERO
CEDULA
CONFORME ARCENTALES JOSE ANTONIC
APPELLIOOS Y NOMBRES
MANAZI
SERVINCE
MANTA
SARRICCULA
S

E AMESIOCATE DE LEGISTA

A ANTONIC





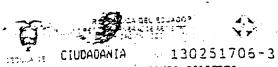
REPUBLICA DEL ECUADOR TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL ELECCIONES SECCIONALES 17/0ct/2004

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

MAHASI PROVINCIA TARQUI PARROQUIA

1301796189 CEDULA CONFORME ARCENTALES JACINTO GILBERTO

RESIDENTE DE LA JUNTA



CONFORME ARCENTALES ANTONIO CILBERTO KINAK\LINDK\186NAK

28 MARZO 1957 001- 0059 00349 M

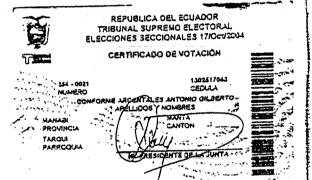
HANABI/ HANTA MANTA

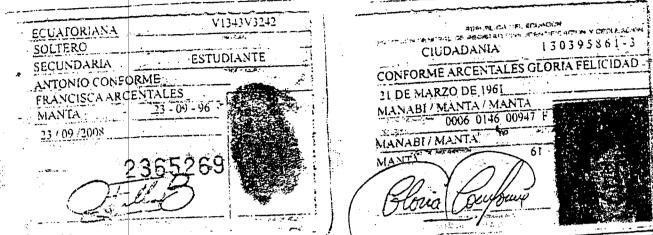


ECUATOR IANA++++++ SOLTERO SECONDARIA PESCADOR ANTONIO GILBERTO CONFORME FRANCISCA ARCENTALES N 02/09/2005 MANTA 02/09/2017











131084908-6 CIUDADAXIA

CONFORME PAZ JULIO CESAR ATKAK\ATKAK\IEAKAK 14 OCTUBRE 1984 008- 0190 02782 N

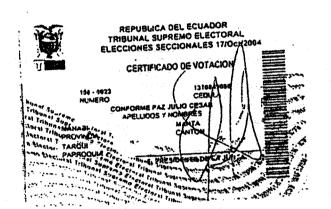
ATMAN LIEAMAN

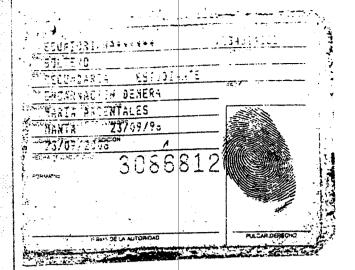
ATKAE

1994

ECUATORIAMA****** SOLTERO ESTUDIANTE SECUNDARIA SANTOS HIGUEL CONFORME A ... FRANCISCA CAROL PAZ HOREIRA HANTA 29/05/2003 28/05/2015

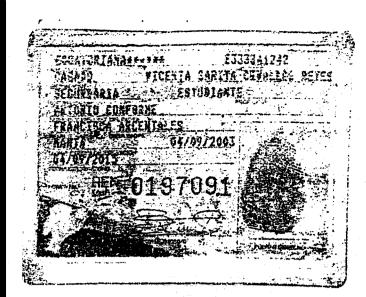


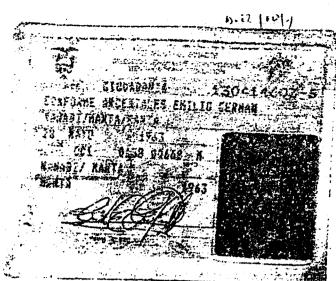












. M.



The second second

,

REPUBLICA DEL ECUADOR

Civil de 1. CANTON. MAITA ...

an el Registro de Matrimbilios del año ... 1951..., a foios .10. (PIFZ.) DI LA PROVINCIA DE .. A. A. H. A. P. J.

3. . . . se halla inscrita li partida del matrimonio celebrado en ESTA.

******** de ABRII. *****

de profesión JORNALERO. ********** tomiciliado en . ESTA. CIUDAD: *** hiló de ins seneres PAP.QUAL. CONF.ORME ..Y. DE. DONA. LAURA. EMPERATRIA FRANCO. *****

FRANCISCA CATALINA ARCENTALIS MONTALVAN .********* de profesión OFICIOS. DOMESTICOS. ******, domiciliadi en .ESTA. CIUDAD. ******** hija de

SEQUEDO, ARCENTALES, Y DE MARIA FAGDA AU MORTALVANA ****

MANTA .. a

He 1951.

•

COPIA INTEGRA NACI. MATRI DEFU

Z



Reality Charles Manta Could Propose Could Manta Tre. 11) Esistra City Could Manta Could Monta

CATALINA CONFORME por parte de la Municipalidad de Manta para la construcción de la vía puerto-aeropuerto los poderdantes requieren ser representados por los mandatarios.- SEGUNDA OBJETO: los mandatarios quedan autorizados para que realicen acciones administrativas que tengan como finalidad la de obtener indemnización por la expropiación sea de manera directa, mediante el diálogo con la Municipalidad del Cantón Manta y Autoridad Portuaria de Manta o judicialmente si fuera el caso, para lo cual facultan expresamente a los mandatarios y también para que suscriban las escrituras de PERMUTA, compraventa, donación o de la forma que se llegare al entendimiento del caso, a recibir las indemnizaciones correspondientes del municipio de Manta y Autoridad Portuaria de la misma ciudad de Manta, recibir en calidad de donatarios, compradores o permutadores de cualquier inmueble que pudiere entregarse a los poderdantes como compensación por la expropiación.- TERCERA.-También facultamos a los mandatarios para que una vez que hayan cobrado los valores por indemnización en el municipio de Manta, inmediatamente comiencen con la edificación o construcción de la vivienda en los terrenos permutados por el municipio de esta ciudad de Manta, los mismos que se encuentra ubicados en la ciudadela municipal MAZATO.- CUARTA.- A los mandatarios FREDDY FERNANDO DEMERA ARCENTALES Y EMILIO GERMAN CONFORME ARCENTALES, también le facultamos para que administren, procedan a dar en venta hipotequen o enajenen un lote de terreno ubicado en el sitio MAZATO de la parroquia Urbana Tarqui, Cantón Manta, escritura publica suscrita a favor de la difunta señora FRANCISCA CATALINA ARCENTALES DE CONFORME, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Cuarenta metros de frente por cuarenta metros de fondo, dando un total de un mil seisciento metros cuadrado.- QUINTA.- Los mandatarios se obligan por medio de

este instrumento público a rendir cuentas de todas las gestiones efectuadas en nuestro nombre y representación, en el momento que se lo estime conveniente y necesarios para nuestros intereses, por cuya razón renuncian fuero y domicilio y se someten ante los jueces competentes de esta ciudad de Manta.- SEXTA.- A través de este contrato conferimos a nuestros mandatarios señores FREDDY FERNADO DEMERA ARCENTALES Y EMILIO GERMAN CONFORME ARCENTALES, la facultad de efectuar actos administrativos como son: Pagar deudas por conceptos de honorarios a nuestro representante legal que nos ha patrocinado dentro de las diferentes causas, y abrir una cuenta de ahorros en una entidad Bancaria de esta ciudad, para que sean depositados los valores cobrados.- SÉPTIMA.-A nuestros mandatarios también les facultamos a fin de que comparezcan ante los jueces competentes de Manta, sean estos ordinarios o especiales, H. Corte Superior de Justicia de Portoviejo o corte Suprema de Justicia del Ecuador, como actores o demandados, en las diferentes acciones que se deriven por efecto del presente poder general que le otorgamos a los mandatarios y especialmente le facultamos para que deleguen o designen un abogado como procurador judicial dentro de los juicios que se presenten como actores o demandados, puedan transigir comprometer pleitos en árbitros, desistir de los pleitos, absolver posiciones y deferir el juramento decisorio.- OCTAVA.- Los mandatarios señores FREDDY FERNANDO DEMERA ARCENTALES Y EMILIO GERMAN CONFORME ARCENTALES, mediante el presente instrumento público, aceptan el cargo a ellos encomendados, sin necesidad de expresar mediante otro documento la aceptación del mandato. Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.

Firmada por el Abg. MILTON ALVARADO ANCHUNDIA, Matricula del colegio de Abogados de Manabí, Registro Número Un Mil Quinientos Veinte (1.520 CAM.), hasta aquí la minuta los otorgantes se afirman y se ratifican en el contenido integro de la minuta, la misma que queda elevada a escritura pública con el valor legal. Leída que fue este instrumento a los otorgantes por mí la notaria de principio a fin en alta y clara voz la aprueba y firman conmigo en unidad de acto.

DOY FE.

ANTONIO FILIBERTO CONFORME FRANCO C.I. # 130030630-3 <>>>>>>

JOSE ANTONIO CONFORME ARCENTALES C.I. # 130167690-2<<<<<<

JACINTO GILBERTO CONFORME ARCENTALES
C.I. # 130179618-9<<<<<<>

ANTONIO GILBERTO CONFORME ARCENTALES C.I. # 130251706-3<<<<<<<

GLORIA FELICIDAD CONFORME ARCENTALES C.I. # 130395861-3<<<<<<<

C.I.: 131084908-6<<<<< A B C G C D A

ROTARIA FUEL CA SELLO Y FIRMO EN MANTA A LE MISMA FECHA
DE SU OTORGAMIENTO.-

Maria 2 0 13 A E O C NOTARIA FORM R M A H T A

Manta y ratificandose en su contenido, firman conmigo la Notaria en unidad de acto-Doy fe,-FREDDY FERNANDO DEMERA ARCENTALES CED.NO. 130240925-7 EMILIO GERMAN CONFORME ARCENTALES (I) CED.NO. 130414603-6 ROBERTO ALFREDO CED.NO. 130843318-2

LEONARDO ANTONIO CEDEÑO CEDEÑO

CED.NO. 170688004-2



CED.NO. 130695790-1

NOTAGE SENSON ENGARGADA

ST OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLOCCONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIA. QUE SELLO Y.FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-





Registro de la Propiedad del Cantón Manta

Avenida 3 y Calle 12

Número de Repertorio:

2009 3108

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA, certifica que en esta fecha de la composició (2000) el (100) siguiente(s) acto(s): se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1:- Con fecha Primero de Junio de Dos Mil Nueve queda inscrito el acto o contrato COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES en el Registro de COMERA VENTA con el número de inscripción 1599 celebrado encre: ARCENTALES FRANCISCA CATALINA en calidad de CAUSANTE], [CONFORME FRANCO NTONIO | FILIBERTO en calidad de VENDEDOR], [CONFORME ARCENTALES JOSE ANTONIO en calidad de VENDEDOR], [CONFORME ARCENTALES JACINTO GILBERTO en calidad de VENDEDOR], [CONFORME ARCENTALES ANTONIO GILBERTO en calidad de VENDEDOR], [CONFORME ARCENTALES GLORIA FELICIDAD en calidad de VENDEDOR], [CONFORME ARCENTALES SANTOS MIGUEL en calidad de CAUSANTE], [CONFOME PAZ JULIO CESAR en calidad de VENDEDOR], [CONFORME ARCENTALES EMILIO GERMAN en calidad de VENDEDOR], [CHAVEZ BRAVO ROBERTO ALFREDO en calidad de COMPRADOR], [CEDEÑO CEDEÑO

LEONARDO ANTONIO en calidad de COMPRADOR], [ESTRELLA PIN MARIA LORENA en calidad de COMPRADOR]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien Número Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis Ficha Actos Listado de bienes Inmuebles 6502 COMDAG(1)

DESCRIPCIÓN:

COMDAG=COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES DE GANANCIALES

Dr. Patricio F. García Villavicencio

Firma del Registrador.



ŭ

¥

•

Dirección	de	FORMULARIO	
Avaluos Cata		Muy liust	re Municipio de LO DE MANTA
1	•	्रह्म SAN PAE	
Registro)5	Calle 9 y Av. 4 Teleft.:	2611-471 - 2611-479 Fæc: 2611-714 imm@manta.gov.ec
	Cedula		
Clave	Catastral	20011010	
3.000	Nombre:	Overes Russo	Roborto Hueles
		Rubros:	
Impuesto	Principal		**
Solar no	Edificado		and the second s
Contribucior	Mejoras		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	eguridad		Market and the Market and Appendix and the Company of the Company
Reclamo:			
Neciality.		1 1970 Julius	
	•),
		Jellio Poudo Ken	
		Firma del Usuario	Fecha:
Informe Inspector	:		
	•	Firma del Inspector	Fecha:
Informe Tecnico:		ruma dei inspector	recha.
	••••••		
	•		
	••••••		
	•••••		
		Firma del Tecnico	Fecha:
Informe de aproba	cion:		
	•••••		
	•••••		
	••••••		
	•••••••		
•••••••••••••••••••••••••••••••••••••••	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		
		Firma del Director de Avaluos y Catastro	Fecha:





Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95954, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 6502:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura:

miércoles, 27 de agosto de 2008

Parroquia:

Tarqui

Tipo de Predio:

Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial:

3084019000

LINDEROS REGISTRALES:

Un solar ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal, el que tiene Cuarenta Metros de Frente por Cuarenta Metros de Fondo. Con los siguientes linderos: FRENTE: Calle dejada por la vendedora. ATRAS: Propiedad del Sr. Gavino Alcívar, antes de la vendedora. COSTADO DERECHO. Terreno que se reserva la vendedora. COSTADO IZQUIERDO: Propiedad del Sr. Manuel Arcentales, antes de la vendedora. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G

R

M

743

N

E

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

	SCHILL DAI NAS YAMAN		Número y fecha	le inscripción	Folio Inicial
1	Libro	ACIO		23/07/1970	150
-	Compra Vent	Compraventa	277	23/07/1970	
	Compra Vent		568	16/12/1970	309
			542	17/12/1971	579
-	Compra Vent				26.176
1	Compra Vent	Compraventa de Derechos y Accion	1.599	01/06/2009	20.176

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 4 Compraventa

Inscrito el: jueves, 23 de julio de 1970

Folio Inicial: 150

- Folio Final: 150

Número de Repertorio: Número de Inscripción: 277

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón:

24 de Mayo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 de febrero de 1970

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a .- Observaciones:

Solar ubicado en el Punto Mazato de la Parroquia Tarqui que tiene cinco héctareas y media de extensión.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Nombre y/o Razón Social Cédula o R.U.C.

Causante Comprador 80-0000000011473 Anchundia Juan Esteban 80-0000000006025 Anchundia Pilozo Mercedes Margarita

80-000000011419 Anchundia Lucas Juan Eloy

Vendedor

Casado(*)

Soltero

Estado Civil

(Ninguno)

Certificación impresa por: Laur

Ficha Registral: 6502

de 4

Domicilio

Manta

Manta

Manta

2 / 4 Aclaración

Inscrito el: miércoles, 16 de diciembre de 1970

Tomo:

Número de Inscripción: 568

Folio Inicial: 309 - Folio Final: 309

Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Nombre del Cantón: 24 de Mayo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 12 de diciembre de 1970

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Juan Anchundia Lucas, expone que mediante Escritura autorizada poor el Notario Toala Landa, el 26 de Febrero de 1.970, inscrita el 23 de Julio del mismo año, dió en venta a Favor de la Sra. Margarita Mercedes Anchundia Pilozo, un terreno de la extensión de cinco y media héctareas ubicado en el punto denominado Mazato de la Parroquia Tarqui, en dicha escritura se ha incurrido en un error en señalar el nombre y apellido materno de la comrpadora, cuando dice Margarita Mercedes Anchundia Pilozo, cuando en realidad el verdadero nombre de la Compradora es MERCEDES MARGARITA ANCHUNDIA LOPEZ.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio

(Ninguno) Manta

EMPRES, Delgado Inilia

Aclarante Aclarante

80-0000000008229 Anchundia Lopez Mercedes Margarita 80-000000011419 Anchundia Lucas Juan Eloy

(Ninguno)

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: Compra Venta

No.Inscripción: Fec. Inscripción:

Folio Inicial: Folio final: 23-jul-1970 150

150

3 / 4 Compraventa

Inscrito el: viernes, 17 de diciembre de 1971

Número de Inscripción: 542

Folio Inicial: 579 - Folio Final: 579 Número de Repertorio:

1.403

1.348

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera Nombre del Cantón:

Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 03 de diciembre de 1971

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a .- Observaciones:

Solar ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia urbana Tarqui del Canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio

EMPRES

Comprador Comprador 80-000000010966 Arcentales Francisca Catalina

Casado Casado Manta Manta

Vendedor

80-000000010967 Conforme Franco Antonio Filiberto 80-000000001937 Anchundia Lopez Mercedes Margarita

Soltero

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:

No.Inscripción: Fec. Inscripción:

277

Certificación impresa por: Laut

23-jul-1970

Folio Inicial: 150

Folio final:

150

4 / 4 Compraventa de Derechos y Acciones de Gananciales

Inscrito el: lunes, 01 de junio de 2009

Tomo:

Folio Inicial: 26.176 - Folio Final: 26.212 Número de Repertorio:

3.108

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón:

Compra Venta

Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 03 de octubre de 2008

Escritura/Juicio/Resolución:

Número de Inscripción: 1.599

Ficha Registral: 6502

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DERECHOS Y ACCIONES Y CONVALACION Enunciando lo anterior y por medio del presente instrumento, los vendedores, tienen a bien dar en venta real sus Gananciales correspondientes al conyuge sobreviviente Sr. Antonio Filiberto Conforme Franco y todos los derechos y acciones que a cada uno de sus Herederos les corresponde, en la mortuoria de su fallecida madre Sra. Francisca Catalina Arcentales de Conforme, a favor de los compradores Sres. Roberto Alfredo Chavez Bravo, Leonardo Antonio Cedeño V Maria Lorena Estrella Pin, el terreno ubicado en el Sitio Mazato de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta CONVALIDACION.- Los vendedores declaran que son los unicos y universales herederos de la causante Sra. Francisca Catalina Arcentales, tal como lo justifica con la Declaracion Juramentada, celebrada en el Juzgado Vigesimo Quinto de lo Civil de Manabi, la misma que se adjunta como documento habilitante, ya que conocen que estos son los unicos herederos (hijos universales existentes), I se procede a convalidar la escritra antes mencionada manifestando los otorgantes que procedieron a realizarr la venta del Cien por ciento de sus derechos y acciones que les corresponde sin reservarse derecho alguno para si, es decir la venta se la hace como cuerpo cierto a m e n c i o n a d o s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

	Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
	Causante	80-000000010966	Arcentales Francisca Catalina	Casado	Manta
	Causante	80-0000000026214	Conforme Arcentales Santos Miguel	(Ninguno)	Manta
188 S	Comprador	17-06880042	Cedeño Cedeño Leonardo Antonio	Soltero	Manta
A.	Comprador	13-08433182	Chavez Bravo Roberto Alfredo	Casado	Manta
	Comprador	13-06957901	Estrella Pin Maria Lorena	Soltero	Manta
	Vendedor	80-0000000026215	Confome Paz Julio Cesar	(Ninguno)	Manta
	Vendedor	80-000000010979	Conforme Arcentales Antonio Gilberto	(Ninguno)	Manta
	Vendedor	80-000000010975	Conforme Arcentales Emilio German	Casado	Manta
	Vendedor	80-0000000010981	Conforme Arcentales Gloria Felicidad	(Ninguno)	Manta
	Vendedor	80-000000010978	Conforme Arcentales Jacinto Gilberto	(Ninguno)	Manta
	Vendedor	80-000000010977	Conforme Arcentales Jose Antonio	(Ninguno)	Manta
	Vendedor	80-000000010967	Conforme Franco Antonio Filiberto	Casado	Manta
C	Esta inscrinción co r	ofices a lately succession of the			

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No.Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final: Compra Venta 542 17-dic-1971 579 579



compradores.

Certificación impresa por: Laut

Ficha Registral: 6502

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

TOTALDEMO	THE THE CONTRACT OF THE		
Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:56:28

del miércoles, 13 de febrero de 2013

A petición de: So Julia Couralo

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pin

130635712-8

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

REGISTRO OF

g. Jaime E. Delgado\Intriago Firma del Registrador

Certificación impresa por: Laut

Ficha Registral: 6502

TITULO DE CREDITO

No. 000152172

2/18/2013 11:45

						2/18/2013 11:45
CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
		COMERCIAL	CALLE 309 Y AV. 212	2013	85246	152172
3-08-40-19-000	1600,00	\$ 69.883,39	IMPUESTOS, TASAS Y CON	ITRIBUCIONES ES	SP. DE MEJORAS	20.751220.00
NOMBRE O RAZÓN S	OCIAL	C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR	REBAJAS(-)	VALOR A
CHAVEZ BRAVO ROBERTO ALFR	EDO	1308433182	CONCEPTO	PARCIAL	RECARGOS(+)	PAGAR
2/18/2013 12:00 MACIAS KL	EVED.		Costa Judicial	32		
	49.5374.XXX ()		IMPUESTO PREDIAL	\$ 34,94	(\$ 2,45)	\$ 32,49
ALDO SUJETO A VARIACIÓN PO	R REGULACION	NES DE LEY	/Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 8,02	2 2	\$ 8,0
			MEJORAS 2012	\$ 111,46		\$ 111,46
경막 걸리 시험을 되었다.			MEJORAS HASTA 2010	\$ 82,41		\$ 82,41
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 20,97		\$ 20,97
성상하는 경기 이 성설값			TOTAL A PAGAR	11 8/2		\$ 255,35
			VALOR PAGADO			\$ 255,35
			SALDO	. 18 18 18 18 1		\$ 0,00

CANCELADO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD REGIONAL MANABI

Manta, 14 de marzo del 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, **que el Sr. Chavez Bravo Roberto Alfredo con número de cédula 130843318-2** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, con el número de servicio 171892 lo cual NO mantiene deuda de con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

Estefania Lòpez ATENCION AL CLIENTE